

Este volumen contiene:

- Discursos del Dr. Bartolomé Herrera, (Cura, después Obispo) (1835)
- José María Raigada ante la nación peruana (Julio 1833)
- Manifiesto de la Junta de procuradores de Cuzco (1832)
- Oración fúnebre, en la, exequia, de la Señora María Mercedes Moreno, Obispo y Sacerdote (1835)
- Colección de papeles relativos a la convocación del Congreso extraordinario (1830)
- Representación (grupa) ante el Gobierno del Obispo Soyesano (1834)
- Sínodo en La Cruz (1833)
- Concertación de Decretos
- Fiestas triunfales congresadas, por la villa de Potosí al General Soyesano (1812)

~~Renato Morales~~

ojargat ay sh riorarsto a y abicinj sus no habilito
el ab bera, rrad app ravello sal sh abnerel sup
-bueru ne a rorgero noo rreio rreio, rreio
-zo a rreio rreio rreio rreio rreio rreio rreio
-coo rreio rreio rreio rreio rreio rreio rreio
-coo rreio rreio rreio rreio rreio rreio rreio



El rreio rreio rreio rreio rreio rreio rreio
-coo rreio rreio rreio rreio rreio rreio rreio

J O S E M A R I A RAYGADA

ANTE LA

NACION PERUANA.

Al cabo de trece años empleado en el ser-
vicio activo de las Armas me presento por la pri-
mera vez ante la Nacion, ante el Gobierno y ante
mis Conciudadanos, con la manifestacion precisa de
los sucesos acontecidos en los Departamentos de
Amazonas y Libertad, como encargado de la paci-
ficacion del primero, y como Comandante Jeneral
del segundo, pero antes de entrar en materia, sea-
me permitido encarecen a mis Lectores la impar-

II

cialidad en sus juicios, y la tolerancia de un lenguaje que desnudo de las bellezas que hacen agradable la lectura, solo tiene por objeto ofrecer á su consideracion mi conducta, en los actos que se van á exponer para que puedan formar una idéa de ella, mientras el juicio militar que hé solicitado del Gobierno, pronuncie el fallo, que merezcan mis procedimientos.

Tranquilos descansaban los hijos de la Libertad bajo la egida de las Leyes, hasta que la sublecion de Chachapoyas les hizo escuchar la horrosa voz de anarquia desplegada en aquel punto. El 7 de Setiembre llegó á mis manos el parte de los acontecimientos de Amazonas, y en el acto me puse de acuerdo con la Prefectura en las providencias que se debian tomar, para disolver aquella conspiracion, tan eficazmente que á veinte y cuatro horas de recibido emprendí mi marcha sobre Cajamarca, con la compañía de Policia, única fuerza disponible, sin embargo de su mal estado, por que la de Caballeria, Granaderos del Callao, que hice regresar de Lambayeque, como una medida precautoria, para mantener el orden fué preciso dejarla aqui, tanto por la necesidad, que en mi concepto habia de esta precaucion, cuanto por que en el terreno que yo debia operar, me era del todo innecesaria esta fuerza segun lo dije al Supremo Gobierno, en el parte que le dirijí antes de mi marcha.

El 13 del mismo mes llegué á Cajamarca, donde se hallaba encargado de la Comandancia militar el Sr. Coronel dn. Pedro José Torres por haberse encontrado en este punto de transito para su destino en Chachapoyas, cuando recibió la noticia del movimiento allí ocurrido. Este Jefe habia tomado todas las medidas, que creyó oportunas en sus circunstancias, haciendo reunir las milicias, y destacando una partida de ellas al cargo del Sargento mayor graduado dn. José de los Rios, quien á pesar de hallarse enfermo se le presentó á ofrecer sus servicios: sin embargo de las sospechas q' me animaban contra este oficial, convine desde luego en corroborar esta medida, tanto por la absoluta

falta de oficiales, cuanto por considerar su posición en el último grado de nulidad para traicionar sus deberes. El 15 llegó la compañía de Policía, y en el acto dispuse se aprestase, para que pudiese emprender su marcha á la frontera pues su honrado y valiente Capitan, merecia toda mi confianza; pero el estado de destruccion en que se hallaba su armamento necesitó de una formal recomposicion, y la construccion de fundas, cubre llaves, aujetillas, y polvorines, artículos todos de imperiosa necesidad, para el terreno, y estacion, retardaron contra mis deseos la ejecucion de esta medida: al fin conseguí, despues de no pequeñas fatigas, alistarla y el 28 salió á la frontera con el objeto que ya he indicado; de tal suerte que solo aguardaba la fuerza de Infanteria que debia llegar de la Capital de la República, para emprender mi marcha sobre los rebeldes, puesto que la caballeria que se me remitió, no solo me era inutil, sino gravosa para operar. El 31 llegó este refuerzo, y cuando creí poder seguir velosamente mi partida encuentro que la compañía de Zepita, venia casi en el mismo estado de abandono que lo habia estado la de Policía, cuyo motivo fué un nuevo entorpecimiento para mis operaciones, y tube que sufrir una demora de cuatro dias para habilitarla de los útiles de que carecia; verificado este paso continué mi marcha, con la fuerza disponible de ciento cuarenta Infantes, dejando en Cajamarca la compañía de Granaderos y en Celendin, la de Lanzeros de Piquiza, llevando de estos últimos, un Piquete de doce hombres por cualquiera ocurrencia que pudiera hacerlos necesarios. El 4 de Noviembre pasó el Capitan Diaz con su compañía, el rio Marañon por el punto de Libian, con el objeto de cortar por allí al enemigo, segun lo indiqué al Gobierno, y el 5 lo verifiqué yo por el de Balsas con la de Zepita, que llevé siempre á mi lado por la poca confianza que me inspiraba una Tropa, en que no habia tenido lugar de penetrar el carácter de sus oficiales: de este modo continué mi marcha hasta Chachapoyas, con todas las seguridades que demanda en estos ac-

tes la experiencia, conservando en descubierta al Capitán Ríos con quince hombres: no obstante los partes que había recibido en el camino de hallarse en captura los autores del trastorno. El 9 tomé posesion de Chachapoyas donde efectivamente existian presos, el Comandante Salaberry y demas complicés, que me fueron entregados, segun el parte que con esta misma fecha dirijí al Supremo Gobierno. Seis dias me estacioné allí con el objeto de posesionar las autoridades depuestas, y restablecer el órden en todas sus partes, procurando con una conducta suave, y moderada, conciliar la vindicta de la Nacion, y la clemencia que merecian los miserables que habian pretendido darle un dia de luto á la Patria con su criminal asonada; así es que tube la satisfaccion de merecer las aclamaciones de un Pueblo que sin duda creyó, que tomandome los derechos de un conquistador, talaria sus campos incendiaria sus hogares, y haria verter la sangre Peruana. Concluida esta diligencia regresé á Cajamarca, dando órdenes antes, para que volviese á Trujillo la compañía de Granaderos que habia quedado en aquel punto, y que le siguiese con el intermedio de ocho dias la de Lanzeros que dejó en Celendin, á efecto de no recargar á los pueblos del trancito con los auxilios indispensables, y se agotasen los recursos para la fuerza de Infanteria; pero á mi llegada á Cajamarca, encontré todavia á los Lanzeros que por negligencia del Sub-Prefecto, no se les habia proporcionado movilidad, apesar de las repetidas solicitudes de su Capitan: de tal suerte que me fué preciso, tomar serias medidas, reclamando la responsabilidad de aquel funcionario, para conseguir el suministro de bagajes, que al fin se proporcionó en aquel dia, y el 25 salió la compañía para Trujillo: en su consecuencia habia dispuesto la marcha de la de Policía en la misma direccion para el 28 y para el 31 la de Zepita; pero al amanecer el 26 una asonada militar garantida por los capitanes Ríos y Manrique, Sub-Teniente Vejar, y Sargento primero de la compañía de Zepita. El Teniente Ferrada, y Sargento primero de la de Policía Manuel

Arteaga, de acuerdo con el Teniente Coronel Salaverry, me depusieron de la autoridad, que legalmente ejercia, sorprendiendome á las tres de la mañana en mi alojamiento, con una partida de tropa armada, y conduciendome escoltado á los baños (distante una legua de la Ciudad) prendiendo á mi Secretario dn. Ramon Boloña, y ayudantes dn. Ramon del Castillo, y dn. Luis Murgueitio que fueron asegurados en el cuartel de Zepita, igualmente que el Capitan Diaz, y tenientes Vascúez, y Vega, que no quisieron plegarse á tan escandalozo motin: así es que cuando volví á este punto, vi con dolor enarbolarse por segunda vez, el estandarte de la rebellion, hollarse las Leyes, y sumir á los desgraciados pueblos, en un abismo de males, que no pudieron precaberse, con el celo y consagracion que he procurado tener siempre en cumplimiento de mi deber por que las perfidas manos de personas encubiertas bajo del nombre de Octavio han estado mucho tiempo previniendo este transtorno.

A represalia de la lenidad con que traté á Salaverry en el transito de Amazonas á esta Ciudad, me permitió restituirme á ella, en donde supe que los oficiales de la compañía de Zepita vinieron cohechados desde Lima para realizar este movimiento segun lo publicaron sin emboso al vecindario, y me lo reveló secretamente el Capitan Manrique; y la compañía de Policía fué igualmente sobornada en Trujillo para el mismo objeto, debido ejecutar desde Chachapoyas, y postergado á virtud de la vijilancia que obserbaba su honrado Capitan Diaz, contra cuya vida se le ofrecieron cien pesos, al Cabo José Anizeto Pesantes, por un agente de Octavio, con el fin de que lo asesinasen segun me lo aseguró el mismo Salaverry, y declaracion que posteriormente manifestará el interezado. Igualmente fué advertido que en el transito á Trujillo, debian prender los Laneros de Piquiza á su Capitan Lucero, y regresar á unirse con los subversos, como en efecto lo realizaron á los tres dias segun el parte que se me dirijió, y corre bajo el n.º 1.º

Nada en mi concepto habria podido contener

VI

el progreso de un incendio, para el cual han contado con los mismos materiales que debían oponerse á su destrucción, y nadie podía prever, ni aun remotamente que las mismas tropas, que con celo y decision nada comun, acababan de restablecer en Amazonas, el imperio de las Leyes, fuesen capaces de ejecutar en Cajamarca un movimiento diametralmente opuesto, á los mismos principios que habian defendido, mucho mas cuando yo no he perdonado medio alguno de los que enseña la esperiencia para precaver cualquiera transtorno, haciendo personalmente dos y tres visitas diarias al cuartel, donde existia preso el Comandante Salaverry y demas personas de quien pudiera haberse temido la ejecucion de un atentado, y aun en la marcha lo traje en mi propia compañía, por evitar el contacto que tuviese con la tropa: ninguna medida, ninguna providencia, y ninguna precaucion ha dejado de tomarse, de las que hubieran podido contribuir, para conservacion del orden y exacto desempeño de mi comision: yo provoqué á los prisioneros, á los oficiales que me han acompañado en mis desgracias al Departamento de Amazonas, y á la Provincia de Cajamarca, sin exceptuar á mis propios enemigos (que indispensablemente tiene todo el que manda) para que me acusen, si acaso creen, que por defecto mio se llegó á perpetrar la revolucion escandalosa, cuya relacion nos ocupa, puesto que el juicio que he solicitado del Supremo Gobierno les presenta la mas bella ocasion para publicar mis faltas. El perfido, é ingrato Capitan Rios, que faltando á sus deberes y á la amistad que le dispensé, ha sido el motor de todos los males, que han sufrido estos Departamentos: ese será el que descubra la mano oculta que desde los rincones de su habitacion ha trabajado sin cesar, en dar á la Patria un golpe mortal: el será el que responda de las víctimas que se han inmolado para arrancár estos pueblos de los horrores en que los unió la baja ambicion de sus protectores; el, el que enjugue las lagrimas que ha derramado la madre, la Esposa, y el huérfano, pues yo seguro en el testimonio de mi conciencia nada temo, y antes

VII

quiero presentarme ante el Tribunal que ha de vindicar mi conducta, para que se confundan los maledicentes que abusando de mi prision, y sufrimienta han querido depurar la amargura de mis pesares, sin perdonar el medio rastro de interceptar el parte que de esta ocurrencia diriji al Supremo Gobierno, segun el documento n.º 2.º con el objeto sin duda de presentarme como un criminal ante la República, por haber omitido una dilijeancia de mi primera obligacion.

Mas ¿Como podrá ocultarse á ningun hombre de buen sentido la mal segura posicion que he ocupado en el departamento de la Libertad, cuando en su seno habia un taller donde constantemente se han fabricado horrendas intrigas para subvertir el orden público, y derrocar la presente administracion? Notorios son, los combustibles que en diversas direcciones se han esparsido en las provincias, como palpablemente se dejaron ver en Piura, sofocados por el valiente Rasuri, y mas notorias las personas que en Trujillo se pronunciaron en favor de Salaverry, como agentes eficaces de la mano protectora: felizmente existe el delincente Rios, para que en indagaciones rigurosas desmienta mis acertos: su verdadera confesion que se le arranque en el juicio correspondiente presentará á la faz del público cubierto de ignominias al autor principal, y complices del transtorno que han sufrido ambos departamentos y descubrirá los resortes que se han tocado para estender las ramificaciones de la rebelion, por cuantos medios sujere la profunda meditacion que ofrece el campo á quien inicualmente se dedica á este proposito, sin perdonar la total ruina de los pueblos como ella refluya en beneficio de sus criminales aspiraciones.

Contra ella seguramente hé sido considerado un odioso impedimento, y como tal se há procurado evolverme á favor de la primera oportunidad que presentase el curso de los sucesos, ya por medio de la intrigas que han podido ejecutarse en la tropa, con el objeto de levantar conspiraciones para estinguir mi persona, ya por el organo de la Prensa,

por la cual se ha pretendido vulnerar mi reputación, y presentarme ante el público en degradantes colores, con el fin de conciliarme el odio de los pueblos: los satelites de Octavio que ansiosos de complacerlo no escusan ninguna ocasion que pueda ceder en contra mia, inflamaron sin duda á Salaverry en Trujillo, para que posponiendo las consideraciones, y respetos que me guardaba desde que estalló su movimiento el 26 de Octubre en Cajamarea me confinase al departamento de Amazonas, cuyo trau-cito penoso en la estacion presente, habia de procurarme insoportables molestias, y en efecto lograronse espidiese este infame decreto, constante del número 3, que á fuerza de ofujios, pude eludir hasta la feliz derrota de los malvados, cuya noticia me autorizó para deponer inmediatamente en esta Provincia á las autoridades constituidas por los agresores, y restablecer el órden interrumpido por este acontecimiento, segun lo acredita el parte que he dado al Sr. General Prefecto.

Hé aqui conciudadanos, demostrado susintamente el plan de mis operaciones; hé aqui la senda de mi conducta bruscamente guiada por el norte del honor, y buena fé con que me he distinguido desde la primera escala de mi carrera, y desempeñando acrisoladamente los destinos que la Patria me há confiado, creyendo que mi honrado procedimiento me cubriría de las asechanzas que páfidas y traideras manos me han vaticado sin cesár. cualquiera juicio imparcial que esté bien enterado del departamento de la Libertad, no podrá dudar que en el ha cesistido ocultamente una oficina, donde se trabajó por federarlo anteriormente y constituirlo una República de que fuese Presidente el que sea mas aspirante, aunque este paso tendjese á disolver la Nacion, en el se ha sembrado la discordia y encubierto sus ingresos con árteros arbitrios á fin de cesasperar á los empleados de su dependencia, segun diversos reclamos que han visto la luz pública á fin de inclinarlos á la subvercion del órden contra el Supremo Gobierno; en el se han fatigado los resortes de la seduccion, hasta que ultimamente se há

visto la capital ocupada por cuatro facciosos, profejos de personas demasiado conocidas y publicadas en los papeles que se han vertido durante los ominosos dias que han gobernado; y ciertamente en el hé permanecido espuesto á envolverme en las redes que vilmente me han tendido para destruirme, como obstaculos de sus miserables proyectos.

Al juicio que tengo pedido convoco á mis adversarios pues en el pueden patentizar los defectos que gratuitamente me imputen que yo protesto justificar mi conducta, y confundir á mis detractores manifestando á la nacion, y á mis conciudadanos, el honrado procedimiento, con que siempre se há conducido.—

Josè Maria Raygada—

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

República Peruana.—Rejimiento de Lanzeros de Piquiza.— Piquete en comicion.— Señor Jeneral.—

En cumplimiento de los deberes que me ligan para con el Gobierno constituido por la Nacion, y el buen orden, y asi mismo tambien para la mas completa acersion y crédito de la amistad, honradez, y rectitud con que he procedido, y procedo siempre en la carrera de las armas doy parte á U. S. Señor Jeneral Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad, y en Jefe de la Columna de operaciones lo siguiente.— Con fecha 22 de Octubre recibí la orden de U. S. para marcharme á la Ciudad de Trujillo, respecto á que se había tran-

sijido, con el mas feliz ecsito la empresa practicada, contra los rebolucionarios de Chachapoyas, de igual suerte como por que era ya inoficiosa en tal caso mi estabilidad, y la de mi tropa en Cajamarca. Con la misma fecha de su recepcion se la transcribí al pie de la letra, al Señor Sub-Prefecto Dn. Manuel Maria Galvez, intimandole á mas la presicion que corria de verificar la marcha el dia 24 y que para el efecto debia poner á mi disposicion el numero completo de Bestias para el transporte de la Tropa que se conducia á mis inmediatas ordenes. Este dia justamente prefijado debiendo haber absuelto, sin que le quede lugar para escusa alguna la peticion que sé le hiso, presentandolas sin falta, por el sobrado tiempo que habia tenido de verificarlo, así á influjos de su bien notable inercia, tibiesa, ineptitud é indiferencia con que miró esta determinacion, postergó la partida hasta el 25 en cuyo dia pude emprenderla al Pueblo de la Magdalena. El 26 como era regular pasé al de Contumazá, y el 27 al de Cascas, en donde tuve que retardar mi paso un dia, mas asegurando esta indebida tardanza á la notoria negligencia del Gobernador en proporcion á los recursos, que por necesarios é indispensables las habia pedido en el momento mismo de mi llegada, aunque desde el dia anterior se le habia comunicado. Con este motivo el 28 por la noche á eso de la una de la mañana en punto, habiendome retirado del cuartel á mi alojamiento que se hallaba contiguo, despues de haber consultado el orden y vijilancia indispensa-

XI

ble en la marcha, á pocos momentos de haberme recostado en mi cama bien satisfecho del sosiego y tranquilidad que reynaban en la tropa, sufrí un lance el mas inesperado é imprevisto. Acababa de reconciliar el sueño con el objeto de levantarme muy al alba, para continuar adelante, cuando sentí que me de pertaban con las puntas de las Lanzas que al efecto habian llevado con sigo el Sarjento primero Manuel Almonazin, Manuel Muños Lanzero de la misma, y cabeza en la reolucion, acompañados de ocho individuos mas de la misma tropa q^e acaudillados por los dos primeros, se dirigieron á sorprenderme ¿Que recurso me quedaba entre una esena tanto mas apurada cuanto con crueles amenazas de muerte me obligaba á darme preso, una tropa demoralizada, desde el momento que se consideró emancipada de la potestad del jefe que la mandaba? No hubo remedio, impedido por la fuerza, me condujeron á la carcel, sin darme tiempo á bestirme, pues desnudo y sin zapatos pasé el resto de la noche en union del Alferes Dn. Melchor Moscoso, que fue sorprendido igualmente que yo: alli fuimos resguardados por tres sentinelas que tenian orden de lancearnos si proferiamos una palabra y entre tanto sufrió mi equipaje un desastroso saqueo en numero de ciento setenta y cuatro onzas en oro sellado, cuatro onzas y media en pepitas, y doscientos pesos en plata, fuera de varias encomiendas particulares que se conducian por mi conducto á la capital del departamento, advirtiendole á U. S. que de este dinero pertenecian á los fondos de mi

Rejimiento seiscientos y mas pesos de haberes de un oficial, y tropa que no se habian reunido, y se consideraban como presentes en comision.— Ultimamente á las cuatro de la mañana me sacaron bien asegurado y en medio de una escolta, me regresaron al pueblo de la Magdalena, en donde fui presentado al Teniente Coronel Salaverry, quien seguramente tenia comunicaciones reservadas con mi tropa, segun injenuamente me acreditó este jefe, diciendome que el Sarjento Almonaziu, y el Lanzero Muños y la clase de cabos eran comprometidos para amarrarme, aun antes de salir de Cajamarca.— Pongo esto en conocimiento de U. S. con la subordinacion y respeto que acostumbro, para los fines que convenga.— Cajamarca Noviembre 2 de 1833.

Juan Antonio Lucero.—

DOCUMENTO.

NUMERO 2

En el mismo acto el Señor juez de 1.^o Instancia de esta Provincia, habiendo comparecido el Ciudadano Francisco Solano Contrina, vecino de la Hacienda de Yanacancha terminos de esta Provincia, á quien por ante mí recibí juramento que hizo por Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz, bajo del cual prometió decir verdad, en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con referencia á la nota que está por rostro dijo: que el Sr. Jeneral Raygada, lo remitió

XIII

de propio con unos pliegos dirigidos al Gobierno, por conducto del Comandante Jeneral Dn. Juan Mendiburo, y que conduciendolos fué sorprendido por el Alcalde del convento de Chicama llamado Julian el Pirano, en el transito del camino, seria de las piedras gordas, mandando dos individuos que lo revuelban, el uno un blanco, cuyo nombre no sabe, y el otro un mulato á quien tampoco conoció, y que habiendo llegado á casa del citado Alcalde con amenazas de que lo pondria en la carcel, lo quitó los pliegos y esijiendole recibo á presencia del cabo Dn. N. Salas, que fué Teniente Coronel del Ejército Chileno, le dijo este al esponente, con imperio mandate mudar pronto á bien librar, lo mismo que apoyó el indicado Alcalde y que temeroso de que se perjudicase se dirijio á sacar pasaporte á la Ciudad de Trujillo: que cuando lo hicieron regresar los dos individuos que refiere, del camino fué á presencia de un mulato con quien iba acompañado, el mismo que le dió Dn. Fermín Matos, el que tiene este mismo nombre: que lo dicho es la verdad, bajo del juramento interpuesto, en el que se afirma y ratifica: que es de edad de treinta y dos años, que no es comprendido en las jenerales de la Ley, y lo firmó con dicho Señor Juez de que doy fee.

Herrera.— Francisco Solano Cotrina.— Ante mí Mariano del Campo.—

DOCUMENTO.

NUMERO 3

*República Peruana—Comandancia Militar del Norte
Trujillo Noviembre 12 de 1833—Al Sub-prefecto de*

XIV

la Provincia de Cajamar

Su Señoría el Jefe Superior del Norte determina que dos horas despues de recibida esta orden debe salir de la ciudad el Juez de derecho Herrera y el Sr. Jral. Raygada, y pasar á Amazonas, á cuyo Prefecto se remiten las órdenes correspondientes y que asi mismo el capitan Castillo, y Teniente Vega que se les permiti á acompañarle, deben seguir á dicho Sr. Jral. encargandose á U. de parte de la menor resistencia al cumplimiento de esta orden, pues sin perder momento debe llevarse á efecto, para todo lo que se le hace á U. responsable. en la mas leve falta, en el lleno de lo mandado poniendose de acuerdo para todo con el comandante de la guarnicion á fin de hacer respetar, y observar lo espuesto. El destino del Teniente Murgueitio debe ser á Jocos, la respuesta de esta comunicacion debe venir acompañada de un certificado del Gobernador de Balsa, q. acredite la marcha de los presos. Tambien debe hacer salir en los mismos terminos y con destino á Pataz al Secretario Boloña. Todos estos señores serán conducidos por Jefes ú oficiales Civicos de responsabilidad; advirtiendose que Boloña debe marchar por San Marcos, y pasar el Marañon en la Hacienda de Puga; de todo lo cual se le hará á U. cargo seriamente, y se le apercibirá.—Dios guarde á U.—*osé de los Rios.*